

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 692/2008 de la Comisión, de 18 de julio de 2008, por el que se aplica y modifica el Reglamento (CE) n° 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 199 de 28 de julio de 2008)

En la página 68, en el anexo III, en el punto 3.8:

en lugar de: «Para un combustible cuya composición sea $C_xH_yO_z$, la fórmula general es:

$$X = 100 \frac{x}{x + \frac{y}{2} + 3,76 \left(x + \frac{y}{2} - \frac{z}{2} \right)}$$

léase: «Para un combustible cuya composición sea $C_xH_yO_z$, la fórmula general es:

$$X = 100 \frac{x}{x + \frac{y}{2} + 3,76 \left(x + \frac{y}{4} - \frac{z}{2} \right)}$$
